

Armada, Oviedo. Vuelo: Longitud, 16 metros; superficie afectada, 320 metros cuadrados.

Finca número 19. Paraje: Monte do Couce. Cultivo: Monte. Propietario: Francisco Abad García. Domicilio: Villardois. Vuelo: Longitud, 14 metros; superficie afectada, 280 metros cuadrados.

Finca número 20. Paraje: Monte do Couce. Cultivo: Monte. Propietario: Herederos de Pilar Rodríguez Roca. Domicilio: Villardois. Afección: Apoyo número 4; superficie afectada, un metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 12 metros; superficie afectada, 240 metros cuadrados.

Finca número 21. Paraje: Monte do Couce. Cultivo: Monte. Propietario: Francisco Roca Sánchez. Domicilio: Villardois. Vuelo: Longitud, 12 metros; superficie afectada, 240 metros cuadrados.

Finca número 22. Paraje: Monte do Couce. Cultivo: Monte. Propietario: Herederos de Francisco García Asende. Domicilio: Santiso. Vuelo: Longitud, 12 metros; superficie afectada, 240 metros cuadrados.

Finca número 23. Paraje: Monte do Couce. Cultivo: Monte. Propietario: María Otilia García Roca. Domicilio: Villardois. Vuelo: Longitud, 15 metros; superficie afectada, 300 metros cuadrados.

Finca número 24. Paraje: Monte do Couce. Cultivo: Monte. Propietario: Francisco Roca Sánchez. Domicilio: Villardois. Vuelo: Longitud, 16 metros; superficie afectada, 320 metros cuadrados.

25538

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Plan de Electrificación Rural de la provincia.

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las líneas a 15/20 KV. Laxe-Vilar, segundo tramo; Touro a Laxe, derivación a Ameixide y Castiñeiras; Touro a Laxe, primer tramo, y Laxe a Aguiño, tercer tramo, en el término municipal de Santa Eugenia de Riveira, siendo propiedad de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), aprobada y declarada de utilidad pública en concreto por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 10 de diciembre de 1976, e incluida en el Plan de Electrificación Rural y en el Programa de inversiones públicas por Resolución del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1971, por lo que les es de aplicación lo dispuesto en el apartado B) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los terrenos afectados y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Edicto.—Expediente número 27.878

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber en resumen a todos los interesados afectados por la construcción de las instalaciones eléctricas de referencia que, después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas del Ayuntamiento de Santa Eugenia de Riveira que al final se detallan, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que, mediante cédula, habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento y de esta Delegación Provincial, se señalará con la debida antelación legal el día y hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, previniéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente, y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de las relaciones citadas, mediante escrito dirigido a esta Dependencia.

La Coruña, 10 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial. 4.898-D.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea M. T. Touro a Laxe, primer tramo

Finca número 23. Paraje: Choyo. Cultivo: Monte. Propietarios: Herederos de Manuel Fernández Pérez. Domicilio: Páramos-Martin-Riveira. Apeoderada Serafina Fernández Cameans. Domicilio: Páramos-Martin-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 48 metros; superficie afectada, 144 metros cuadrados.

Finca número 24. Paraje: Choyo. Cultivo: Labradío. Propietario: Evaristo Martínez Dios. Domicilio: Martín-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 8 metros; superficie afectada, 48 metros cuadrados.

Finca número 35. Paraje: Revolta. Cultivo: Labradío. Propietarios: Herederos de María Rivas Dios. Domicilio: Martín-Riveira. Representante: Manuel Dios Suárez. Domicilio: Martín-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 10 metros; superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Finca número 38. Paraje: Revolta. Cultivo: Monte. Propietario: Manuel Rivas Dios. Domicilio: Salas Pombo, 27, Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 3 metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 40. Paraje: Revolta. Cultivo: Labradío. Propietario: Manuel Rivas Dios. Domicilio: Salas Pombo, 27, Riveira. Afección: Apoyo número 8; superficie ocupada, 1 metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 8 metros; superficie afectada, 48 metros cuadrados.

Finca número 41. Paraje: Revolta. Cultivo: Labradío. Propietario: Manuel Fernández Piñeiro. Domicilio: Páramos-Ameixide-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 42 metros; superficie afectada, 252 metros cuadrados.

Finca número 60. Paraje: Sobras. Cultivo: Monte. Propietario: Cipriano Fernández Martínez. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 110 metros; superficie afectada, 110 metros cuadrados.

Finca número 61. Paraje: Sobras. Cultivo: Monte. Propietario: Cipriano Fernández Martínez. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 14 metros; superficie afectada, 140 metros cuadrados.

Finca número 63. Paraje: Monte Puig. Cultivo: Monte pinar. Propietaria: Josefa Fernández Fernández. Domicilio: Crucero, 25, Riveira (sordomuda). Representante: Elisa Castro. Domicilio: Crucero, 25, Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 21 metros; superficie afectada, 210 metros cuadrados.

Finca número 64. Paraje: Monte Puig. Cultivo: Monte pinar. Propietarios: Ventura Mariño Sieira y José Martínez Fernández. Domicilio: Castiñeiro, calle Real, 172, Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 6 metros; superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Finca número 65. Paraje: Monte Puig. Cultivo: Monte pinar. Propietario: Manuel García Paz. Domicilio: Calle Real, 201, Castiñeiro-Riveira. Afección: Apoyo número 12; superficie ocupada, 2 metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 27 metros; superficie afectada, 270 metros cuadrados.

Finca número 72. Paraje: Agra de Puy. Cultivo: Labradío. Propietario: Juan Sieira Suárez. Domicilio: Calle Real, 170, Castiñeiro-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 3 metros; superficie afectada, 18 metros cuadrados.

Finca número 77. Paraje: Agra de Puy. Cultivo: Labradío. Propietarios: Ventura Mariño Sieira y José Martínez Fernández. Domicilio: Calle Real, 172, Castiñeiro-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 5 metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 86. Paraje: Agra de Puy. Cultivo: Labradío. Propietarios: Ventura Mariño Sieira y José Martínez Fernández. Domicilio: Calle Real, 172, Castiñeiro-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 6 metros; superficie afectada, 36 metros cuadrados.

Línea M. T. 20 KV. Laxe a Aguiño, tercer tramo

Finca número 42. Paraje: Faxindo. Cultivo: Labor. Propietario: Ildefonso Antón Caamaño. Domicilio: Emilia Pardo Bazán. Pontevedra (Veterinario). Afección: Vuelo: Longitud, 39 metros; superficie afectada, 234 metros cuadrados.

Finca número 44. Paraje: Faxindo. Cultivo: Labor. Propietario: José Crujeiras Bretal. Domicilio: Filgueira-Carreira-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 40 metros; superficie afectada, 240 metros cuadrados.

Finca número 58. Paraje: Labacide. Cultivo: Labor. Propietario: Juan Pérez Ayazo. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 26 metros; superficie afectada, 156 metros cuadrados.

Finca número 66/1. Paraje: Río dos Castros. Cultivo: Erial. Propietario: Genaro Cadabal. Domicilio: Dg. Mari, 30, Carreira (droguería), Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 30 metros; superficie afectada, 180 metros cuadrados.

Finca número 67. Paraje: Río dos Castros. Cultivo: Erial. Propietario: Andrés Ayazo Paz. Domicilio: Agueiro. Calle Puerto, 21 o 37, Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 12 metros; superficie afectada, 72 metros cuadrados.

Finca número 72. Paraje: Río dos Castros. Cultivo: Erial. Propietario: José Lago Cambeiro (cura párroco). Domicilio: Nebratio. Son. Afección: Vuelo: Longitud, 29 metros; superficie afectada, 174 metros cuadrados.

Finca número 73. Paraje: Río dos Castros. Cultivo: Erial. Propietaria: Esperanza Gude Ayazo. Domicilio: Pescadas-Castelo-Calvo Sotelo-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 120 metros cuadrados.

Finca número 74. Paraje: Río dos Castros. Cultivo: Erial. Propietario: Francisco Pérez Martínez. Domicilio: Carreiraña, 15-Carreira-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 25 metros; superficie afectada, 150 metros cuadrados.

Finca número 78. Paraje: Playa Aguiño. Cultivo: Labor. Propietaria: María Gude Silva. Domicilio: Aguiño. Calle Puerto-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 60 metros; superficie afectada, 360 metros cuadrados.

Línea M. T. Laxe a Vilar, segundo tramo

Finca número 31. Paraje: Vilar Nova. Cultivo: Labor y monte. Propietario: Antonio Torres Díaz. Domicilio: Capilla-Carreira-Riveira. Afección: Apoyo número 5; superficie ocupada, 2 metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 27 metros; superficie afectada, 270 metros cuadrados.

Finca número 32. Paraje: Vilar Nova. Cultivo: Labor y monte. Propietario: José Pena Sampedro. Domicilio: Campos-Carreira-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 63 metros; superficie afectada, 630 metros cuadrados.

Finca número 34. Paraje: Dehesa Camino Nuevo. Cultivo: Labor. Propietaria: María Filgueira. Domicilio: Vixán-Capilla-Riveira-Carreira. Afección: Vuelo: Longitud, 4 metros; superficie afectada, 16 metros cuadrados.

Finca número 37. Paraje: Dehesa. Cultivo: Labor. Propietaria: Cipriana Santamaría González. Domicilio: Aguiño. Puerto, 21 o 37. Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 10 metros; superficie, 60 metros cuadrados.

Finca número 39. Paraje: Dehesa. Cultivo: Labor. Propietario: Antonio Millet Pena. Domicilio: Vixán-Carreira-Riveira (Inglaterra). Representante: José Millet Pena. Domicilio: Vixán-Carreira-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 6 metros; superficie afectada, 36 metros cuadrados.

Finca número 98. Paraje: Baldío-Creal. Cultivo: Erial. Propietaria: Viuda de José Sampedro-Rairiz. Domicilio: Vilar-Carreira-Riveira CTI. Afección: Apoyo número 11; superficie ocupada, 6 metros cuadrados.

Línea M. T. Touro a Laxe. Derivación a Ameixide y Castiñeiras

Finca número 3. Paraje: Agro dos Beldros. Cultivo: Monte. Propietario: Ventura González Vidal. Domicilio: Castiñeiras (Ultramarinos). Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 18 metros; superficie afectada, 180 metros cuadrados.

Derivación a Castiñeiras

Finca número 4. Paraje: Puy de Abajo. Cultivo: Labradío. Propietario: D. Alvaro el Evangelista. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 25 metros; superficie afectada, 150 metros cuadrados.

Finca número 9. Paraje: Catriño. Cultivo: Labradío. Propietario: Antonio Suárez. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 5 metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 10. Paraje: Catriño. Cultivo: Labradío. Propietario: Esteban Paz. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 5 metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 11. Paraje: Catriño. Cultivo: Labradío. Propietaria: Esperanza Mor. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 5 metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 12. Paraje: Catriño. Cultivo: Labradío. Propietario: A. Ruiza. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 5 metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 13. Paraje: Catriño. Cultivo: Labradío. Propietario: Ventura Vilar. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 5 metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 22. Paraje: Fullal. Cultivo: Labradío. Propietario: Andrés Ayazo Lampón. Domicilio: Castiñeiras-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 42 metros; superficie afectada, 252 metros cuadrados.

Finca número 23. Paraje: Fullal. Cultivo: Labradío. Propietaria: Ramona Pérez. Domicilio: Castiñeiras-Areiros-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 27 metros; superficie afectada, 182 metros cuadrados.

Finca número 24. Paraje: Fullal. Cultivo: Labradío. Propietaria: Angelita Pena. Domicilio: Castiñeiras. Calle Real. Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 4 metros; superficie afectada, 16 metros cuadrados.

Finca número 25. Paraje: Fullal. Cultivo: Labradío. Propietario: Ventura Mariño Sieira. Domicilio: Castiñeiras-Labrea-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 120 metros cuadrados.

Finca número 26. Paraje: Fullal. Cultivo: Labradío. Propietario: Manuel Mariño Sieira. Domicilio: Castiñeiras-Carretera Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 5 metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 27. Paraje: Fullal. Cultivo: Labradío. Propietarios: Hijos de Ventura Mariño Sieira. Domicilio: Castiñeira-Carretera Riveira. Afección: Apoyo número 4; superficie ocupada, 1 metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 13 metros; superficie afectada, 78 metros cuadrados.

Finca número 28. Paraje: Fullal. Cultivo: Labradío. Propietario: Manuel Pena Martínez. Domicilio: Riveira-Vandorrio-Riveira. Afección: Apoyo número 4; superficie ocupada, 1 metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 10 metros; superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Finca número 29. Paraje: Fullal. Cultivo: Baldío.
Finca número 30. Paraje: Rial de Abajo. Cultivo: Labradío. Propietario: Manuel García Paz. Domicilio: Castiñeira-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 10 metros; superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Finca número 31. Paraje: Rial de Abajo. Cultivo: Labradío. Propietario: Antonio Ayazo Lampón. Domicilio: Castiñeira-Riveira. Afección: Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 120 metros cuadrados.

Finca número 32. Paraje: Rial de Abajo. Cultivo: Labradío. Propietaria: Josefa Regueiro Lampón. Domicilio: Castiñeiras-Playa-Riveira. Afección: Apoyo C. T.; superficie ocupada, 8 metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 25 metros; superficie afectada, 150 metros cuadrados.

MINISTERIO DEL AIRE**25539**

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Servicios Patrimoniales de la Zona Aérea de Canarias por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

El Jefe de Propiedades de la Zona Aérea de Canarias hace saber:

Que el excelentísimo señor Ministro del Aire aprobó con fecha 4 de julio de 1976 el expediente titulado «Expropiación de terrenos de las nuevas instalaciones del Polvorín de Cuatro Puertas/Las Palmas».

La necesidad de ampliar la capacidad de almacenamiento del Polvorín de Cuatro Puertas (Las Palmas), dotándole de nuevas instalaciones, hace preciso disponer de terrenos anejos a los existentes donde se puedan ubicar las nuevas edificaciones, acudiendo a la expropiación forzosa de los que resultan afectados, previa declaración de utilidad pública y de urgente ocupación, según dispone la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación.

Habiendo sido declarado de utilidad pública y urgente ocupación, según Real Decreto número 1970/1976, de fecha 16 de julio del año actual («B. O. A.» número 101, de fecha 21 de agosto de 1976), y siéndole de aplicación cuanto dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa citada en el párrafo anterior, por el presente se convoca a don Antonio Casimiro Calixto, residente en Telde (Las Palmas), calle Alexandre Fleming, número 25, propietario de la finca situada en el polígono 18, parcela 42, del término municipal de Telde (Las Palmas), con una superficie de 18.500 metros cuadrados, situada en la zona denominada de «La Caldera», y cuyos linderos son: Al Norte, con terrenos del Ejército del Aire; al Sur y al Este, con terrenos del propietario, y al Oeste, con terrenos de la misma finca y en parte con un estanque, como asimismo a cuantos se consideren con derecho sobre los bienes afectados y reseñados, para que a las diez horas del día 10 de enero de 1977 se personen en el Ayuntamiento de Telde, para posterior desplazamiento a la finca objeto de expropiación, con el fin de levantar el acta previa a la ocupación que determina el apartado 3.º del artículo y texto legal citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1976.—El Jefe de Propiedades, José Maldonado García.—9.305-A.

MINISTERIO DE COMERCIO**25540**

ORDEN de 17 de noviembre de 1976 por la que se autoriza a la firma «Weisel Española, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero al carbono y la exportación de hojas de sierra.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Weisel Española, S. A.», solicitando el régimen de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero al carbono y la exportación de hojas de sierra,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza a la firma «Weisel Española, S. A.», con domicilio en San Justo Desvern (Barcelona), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fleje de acero fino al carbono, laminado en frío y con un grueso inferior a un milímetro (P. E. 73.15.27.5), composición:

— Acero SS: C, 0,95/1,05; Si máximo, 0,45; Mn máximo, 0,40; P máximo, 0,03; S máximo, 0,03; Cr, 3,8/4,5; W, 2,7/3; Mo, 2,5/2,8, y V, 2,2/2,5.